DICTAMEN Nº 07/2011
Ref.: Llamado Ad – Referéndum, modalidad Contratación de Locación Nº 02/11 para el "SERVICIO DE LOCACION DE INMUEBLE PARA LA OFICINA REGIONAL DE LA FILIAL DE PILAR".

Asunción, 14 de febrero de 2011.-

Señor Presidente y Señores Miembros del Consejo de Administración.

Visto, EL llamado a Contratación de Locación de Inmueble N° 02 "LOCACION DE INMUEBLE PARA OFICINA REGIONAL DE LA FILIAL DE PILAR", de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, publicado a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SIPE) de la DNCP.

Considerando: el Dictamen 001/2011 de la UOC y la Resolución 07 del Consejo de Administración que autoriza la Locación del Inmueble en la Zona, por lo que esta Unidad Procedió a la Implementación del Llamado referido y,

Que, el Art. 10 Inc. 9 del Decreto Reglamentario 21909/03:…." Atribuciones de las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC), Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, ***evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación***, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere.-

Por tanto, esta Unidad Operativa procede a la Evaluación de las ofertas presentadas de la que se obtuvo el siguiente resultado:

Descripción	Dominga L. Jiménez Mendieta		
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE		
La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC	CUMPLE		
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	CUMPLE		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w",ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo a la Resolución DNCP N° 330/07	CUMPLE		
DD.JJ. Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP Nº 941/10	CUMPLE		
Poder Especial	CUMPLE		

Juan A. Amarilla
Jefe Interino
U.O.C.

Descripción	Dominga L. Jiménez Mendieta		
Fotocopia simple de la patente Municipal	NO APLICA		
Certificado de Cumplimiento Tributario	NO APLICA		
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	NO APLICA		
Fotocopia simple de los estatutos Sociales y sus modificaciones	NO APLICA		

Ítem	DESCRIPCION	Cantidad	Dominga L. Jiménez Mendieta					
1	SERVICIO DE LOCACION DE INMUEBLE	12	1.100.000	13.200.000				
2	GARANTIA DE ALQUILER	1	1.000.000	1.000.000				
Total			**14.200.000**					

Que, no existen razones para desestimar las ofertas presentadas, ni para declarar desierta la licitación mencionada.-

Al respecto; en base a las documentaciones obrantes y a la evaluación de la oferta presentada**, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda:**

Adjudicar, *a la Señora* **Dominga Luisa Jiménez Mendieta....**, *para el Llamado Ad – Referendum "**Locación de Inmueble N° 02 para Oficina Regional de la Filial de Pilar**" hasta la suma de guaraníes **Gs. 14.200.000 (Guaraníes Catorce Millones Doscientos Mil), conforme al monto total ofertado** para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.*

Sr. Juan Amarilla

Dra. Liliana Ruiz Díaz

Miembro de la U.O.C.